

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVIENT COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.896.246-4
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02613284
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.5 Via Parcelas
1 Km
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: andres.perez@clariant.com
Teléfono comercial 1: 8773300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 2.5 Via
Parcelas
1 Km
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: esperanza.laserna@avient.com
Teléfono para notificación 1: 8773300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015, con el No. 02018284 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLARIANT PLASTICS & COATINGS (COLOMBIA) SAS.

Que por Documento Aclaratorio del 9 de septiembre de 2015, inscrito el 10 de septiembre de 2015, bajo el No. 02018284 del libro IX se aclaró el documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 9 de abril de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021, con el No. 02683838 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLARIANT PLASTICS & COATINGS (COLOMBIA) SAS a AVIENT COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de la sociedad será: 1. La importación, producción, aplicación, distribución, comercialización, representación, exportación, y en general la intervención en cualquiera de las etapas del proceso económico de todo tipo de productos químicos; 2. La elaboración, desarrollo y comercialización de productos químicos y especialidades para la industria incluyendo entre otras la de la elaboración, desarrollo y comercialización entre otros de productos masterbatches de color y de aditivos para plástico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47**

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y (sic) resinas, pigmentos, aditivos, especialidades para la industria, y otros relacionados incluyendo otros productos químicos y tecnologías relacionadas que surjan en el futuro. 3. La prestación de servicios y/o asesorías afines y/o complementarios a las actividades listadas en el presente artículo y a la industria química; 4. La importación, exportación y comercialización de equipamiento, maquinaria, repuestos y accesorios con destino a la industria química; 5. El desarrollo de cualesquiera otras actividades relacionadas con estos ramos y el comercio en cualquiera de sus formas, así como también otras que los socios puedan acordar. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá encargar su ejecución a terceros; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros relacionados con cualquiera de las actividades descritas, bien en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, tales como: A) Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras, incorporarse o fusionarse con ellas en cualquier forma; B) Adquirir, enajenar o administrar de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos en prenda o hipotecarios. C) Adquirir, enajenar o administrar toda clase de títulos valores o de instrumentos o documentos de crédito. D) Celebrar operaciones de crédito de cualquier clase, bien como deudora o como acreedora, otorgando o recibiendo las garantías a que haya lugar. E) Participar en contratos públicos y licitaciones públicas o privadas, bien individualmente o con el concurso de otras personas mediante la conformación de consorcios o uniones temporales. F) Celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses. G) La inversión permanente o transitoria en títulos de cualquier naturaleza. H) Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar y aceptar títulos valores y realizar toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras. I) Realizar, celebrar, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de actos y contratos de carácter administrativo, civil o comercial previstos o permitidos en las leyes, reglamentos o estatutos, tendientes al cumplimiento o realización de su objeto social. J) Llevar la representación de firmas comerciales y/o industriales del país y/o extranjero. K) La inversión de capital en toda clase de sociedades comerciales. L) La adquisición, arrendamiento, administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el desarrollo de programas de construcción sobre estos últimos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social, así como todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$22.000.000.000,00
No. de acciones : 22.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$21.505.618.000,00
No. de acciones : 21.505.618,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$21.505.618.000,00
No. de acciones : 21.505.618,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente general quien también e indistintamente se denomina representante legal, persona natural o jurídica, quien tendrá tres (3) suplentes, designados por término indefinido por la junta directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o también denominado gerente general quien se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la junta directiva y principalmente tendrá las siguientes funciones: 1. Ejecutar las ordenes o disposiciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; 2. Representar a la sociedad en juicio y fuera de él ante cualquier autoridad u organismo judicial a administrativo de cualquier orden, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que a su juicio requiera y delegarles las facultades que a bien tenga; 3. Adquirir, enajenar o gravar bienes muebles y mercancías, recibir el precio, otorgar recibos o finiquitos y en general ejercer las funciones que el ejercicio de la actividad comercial requiera; 4. Celebrar operaciones de crédito tanto activas como pasivas, suscribir contratos con entidades financieras, suscribir, endosar o negociar títulos valores, suscribir documentos aduaneros o de importación o exportación y celebrar contratos comerciales con personas naturales o jurídicas; 5. Presentar a la junta directiva informes detallados sobre la marcha de la empresa, y propuestas para la administración y el funcionamiento adecuados de la misma; 6. Proponer a la junta directiva la celebración de operaciones en desarrollos del objeto social; 7. Establecer y organizar los centros de trabajo y oficinas de la sociedad, nombrar empleados y demás servidores, celebrar sus contratos de trabajo, fijar sus atribuciones y remuneración, suspender o despedir a los trabajadores de la sociedad, atendiendo a las directrices fijadas por la casa matriz o por la regional de la compañía; 8. Preparar los estados financieros de la sociedad y hacer que se lleve la contabilidad en legal forma; 9. Llevar los libros actas de la sociedad; 10. Garantizar las obligaciones de los funcionarios de la compañía frente al tesoro público cuando estos deban salir del país en ejercicio de funciones para la empresa; 10. Cumplir las demás funciones que por la naturaleza del cargo le corresponden. 11. Celebrar operaciones relacionadas con bienes inmuebles, debiendo obtener previa autorización de la junta directiva para la adquisición, enajenación o gravamen de los mismos; 12. Decidir sobre la iniciación de litigios arbitrales, judiciales o administrativos. Parágrafo primero: El representante legal podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar contratos de cualquier naturaleza atendiendo para ello los siguientes topes autorizados: a. Cuando la duración del contrato sea de hasta de un (1) año, el límite por debajo del cual podrá contratar el gerente general es el equivalente en pesos de cincuenta mil francos suizos (chf 50,000) al tipo de cambio a pesos de la fecha de la firma del contrato; b. Cuando la duración del contrato sea hasta de tres (3) años, el límite por debajo del cual podrá contratar el gerente general es el equivalente en pesos de cien mil francos suizos (che 100,000) al tipo de cambio a pesos de la fecha de la firma del contrato; c. Para los contratos que superen los términos de duración de los literales a. Y b. Anteriores o el equivalente en pesos de cien mil francos suizos (che 100,000) al tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del contrato se requerirá previa autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: todos los contratos deben ser suscritos por el gerente general y uno de los suplentes o de dos suplentes. Parágrafo tercero: el monto del contrato será el total del valor económico del mismo por el término de su duración la suma de los contratos que se celebren con el mismo contratista durante un periodo de un año.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 14 de mayo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2020 con el No. 02575425 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Esperanza Laserna Martinez	C.C. No. 000000051864337

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Miguel Ramirez Garcia	P.P. No. 000000G26847645
Segundo	Magdaleno Cisneros	C.E. No. 000000000776255

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Estrada
Gerente

Tercer Jairo Eberto Acosta C.C. No. 000000079361827
Suplente Del Rodriguez
Gerente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 15 del 15 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2020 con el No. 02575549 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Ramirez Garcia	P.P. No. 000000G26847645
Segundo Renglon	Esperanza Laserna Martinez	C.C. No. 000000051864337
Tercer Renglon	Magdaleno Cisneros Estrada	C.E. No. 000000000776255

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jairo Eberto Acosta Rodriguez	C.C. No. 000000079361827
Segundo Renglon	Allan Dennis Bojorge Sequeira	P.P. No. 000000261876899
Tercer Renglon	Edna Yulieth Rodriguez Sarmiento	C.C. No. 000000043874671

Que por Documento Privado No. Sin núm del 30 de septiembre de 2019,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 30 de Octubre de 2019 , bajo el No. 02520353 del libro IX, Macías Lozada Cenía del Pilar renunció al cargo de Miembro de la Junta Directiva Primer Renglón Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 22 de febrero de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2016 con el No. 02068915 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rafael Fernando Espitia Franco	C.C. No. 000000079122043

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Milena Bedoya Caicedo	C.C. No. 000000052152473

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 12 de enero de 2016 de la Accionista Único	02058190 del 2 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 3 del 22 de febrero de 2016 de la Accionista Único	02066310 del 26 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 5 del 28 de septiembre de 2016 de la Accionista Único	02145931 del 3 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 17 del 9 de abril de 2021 de la Accionista Único	02683838 del 12 de abril de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 6 de enero de 2016 bajo el número 02051006 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CLARIANT PLASTICS & COATINGS AG

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2221

Actividad secundaria Código CIIU: 4664

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 44.081.967.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de enero de 2017.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2021 Hora: 13:04:47

Recibo No. AA21667493

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21667493E4C08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

